

# DESARROLLO DE LA PRIMERA INFANCIA Y PROTECCIÓN SOCIAL



Camerún

Este informe temático apoya al personal de programación e influencia que trabaja para influir en los gobiernos, los clúster/grupos de trabajo sectoriales en contextos humanitarios y los donantes para ayudar a garantizar que las niñas y los niños de 0 a 8 años reciban la atención y los servicios que necesitan para sobrevivir y prosperar. Se centra en las políticas y programas de protección social, y en el objetivo general de incidencia:

**Garantizar que los programas de protección social con perspectiva de género lleguen a las y los niñas pequeñas más vulnerables y a sus familias<sup>1</sup> y satisfagan sus necesidades básicas, para que todas las y los niñas pequeñas puedan sobrevivir y prosperar.**

<sup>1</sup> Entre la niñez y familias vulnerables se encuentran los extremadamente pobres, los refugiados y desplazados internos, las familias con cuidador/niño con discapacidad, las adolescentes y mujeres en edad reproductiva, las familias encabezadas por madres/padres/cuidadores jóvenes o familias monoparentales, incluidos los hogares encabezados por mujeres.

# ¿CÓMO SE DEFINE LA PROTECCIÓN SOCIAL?

La Social Protection Inter-Agency Cooperation Board (Junta de Cooperación Interinstitucional de Protección Social - SPIAC-B) define la protección social<sup>i</sup> como:

*"el conjunto de políticas y programas destinados a prevenir o proteger a todas las personas contra la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social a lo largo de su ciclo vital, con especial atención a los grupos vulnerables".*

La protección social puede proporcionarse de múltiples formas<sup>ii</sup>, por ejemplo, a través de:

- **Regímenes no contributivos:** son la principal forma de protección social en los países de bajo o medio ingreso (PBMI) y consisten en políticas y programas de asistencia social diseñados para ayudar a las personas u hogares más vulnerables, como: transferencias sociales en efectivo, vales o en especie, incluida la alimentación escolar; exención de tasas para servicios básicos de salud y educación; subsidios para alimentos o combustible. Estos programas no suelen exigir una contribución financiera directa de los beneficiarios como condición para tener el derecho a recibir las prestaciones. Sin embargo, las transferencias sociales pueden ser condicionales o incondicionales.<sup>2</sup> Una transferencia condicional requiere que los beneficiarios cumplan ciertos comportamientos para recibir la prestación, por ejemplo, enviar el niño/a de la familia a la escuela - mientras que una transferencia incondicional se proporciona sin exigir nada a cambio.
- **Regímenes contributivos:** son un tipo de seguro social en el que los afiliados realizan pagos periódicos a un régimen que cubrirá los costes relacionados con los acontecimientos del curso de la vida. Proporcionan ayuda en caso de, por ejemplo, enfermedad, discapacidad, lesión, vejez, desempleo, maternidad/paternidad.
- **Políticas y programas del mercado laboral:** dirigidos a promover mercados laborales eficientes; promover la participación en el mercado laboral; reducir la discriminación; mejorar la formación laboral; garantizar unos niveles mínimos de empleo.

Las políticas de protección social contribuyen a proteger a las personas, incluido la niñez pequeña, de las perturbaciones a lo largo del ciclo vital, y también desempeñan un papel clave en el impulso de la demanda interna y la productividad, el apoyo al crecimiento económico y la promoción del trabajo digno<sup>iii</sup>.

Este informe se centra en las políticas y programas de protección social más comunes en los países en los que trabaja Plan, en concreto:

- Asistencia social (por ejemplo, ayudas en efectivo y vales o transferencias en especie, programas de alimentación escolar, exención de tarifas para servicios de educación y salud, guarderías)
- Seguridad social (por ejemplo, prestaciones de maternidad y paternidad).

---

<sup>2</sup> Se considera que ambas las transferencias de efectivo condicionadas e incondicionales tienen pros y contras. Se ha comprobado que ambas tienen efectos positivos en una serie de resultados, como la reducción de la pobreza, el consumo de alimentos, el uso de servicio de salud, y la matriculación, asistencia y finalización de los estudios. Sin embargo, el papel y la atribución concretos de la condicionalidad en la consecución de estos resultados siguen sin estar claros. Al mismo tiempo, existen pruebas de consecuencias no deseadas relacionadas con la condicionalidad, como el agravamiento de la exclusión social. Además – y a pesar de las percepciones, no hay pruebas de que las transferencias incondicionales de efectivo se utilicen mal (por ejemplo, en drogas o alcohol), creen dependencia o aumenten la inflación en los mercados locales.

# PROTECCIÓN SOCIAL Y AGENDA DE DESARROLLO 2030

La protección social forma parte de la Agenda de Desarrollo 2030, con una meta independiente en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 1. También es un acelerador para alcanzar otros ODS.

- **ODS 1:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- **Meta 1.3.** Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables

Lograr mejoras en la cobertura de los programas y sistemas de protección social tendrá un impacto positivo en una serie de otros objetivos e indicadores de los ODS, por ejemplo:

- ✓ **Meta 4.2.** *De aquí a 2030, quiero asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.* Un precursor de la igualdad de acceso a un desarrollo de la primera infancia inclusivo y de calidad es la disponibilidad de prestaciones para la infancia y la familia y otras redes de seguridad que permitan a los y las niños crecer en hogares y comunidades resilientes en los que puedan satisfacerse adecuadamente sus derechos y necesidades.
- ✓ **Meta 5.4.** *Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.* La mención específica de la protección social en el ODS 5.4 pone de relieve su importancia para las niñas y las mujeres, para el logro de la justicia económica y social, y para el progreso en la igualdad de género.

## LOS PROBLEMAS

La niñez pequeña de todo el mundo soporta la mayor carga de pobreza, enfermedad, impactos de la guerra/conflictos, marginación social y servicios limitados de salud, nutrición y educación. Según UNICEF, más de 250 millones de niño/as menores de 5 años de países de renta baja y media corren el riesgo de no alcanzar su pleno potencial de desarrollo debido a la pobreza extrema y al retraso del crecimiento<sup>iv</sup>.

A pesar de las sólidas pruebas que demuestran la correlación entre la pobreza de los hogares y los malos resultados en el desarrollo infantil, la mayoría de los gobiernos no garantizan el acceso a suficientes programas de protección social y redes de seguridad social para las familias que viven en la pobreza y la exclusión. Los niños son uno de los grupos de población con mayor riesgo de exclusión de la protección social. Como consecuencia, muchas madres/padres/cuidadores carecen de los recursos económicos y de tiempo, así como de los apoyos sociales, necesarios para proporcionar a sus hijo/as el cuidado cariñoso y sensible. Un estudio realizado en 2013 por la Universidad de Yale y Plan International Australia concluyó que los programas de protección social prestan poca atención al desarrollo de la primera infancia en general<sup>v</sup>.

**La falta de acceso a la protección social agrava la pobreza, la desigualdad y la exclusión social de la niñez pequeña y sus familias, especialmente de las niñas y las mujeres:**

- UNICEF calcula que los niños tienen el doble de probabilidades de vivir en la pobreza que los adultos, y 385 millones, o uno de cada 5, sobreviven con menos de 1,90 dólares al día<sup>vi</sup>.
- Los análisis del Banco Mundial muestran que el 50% de los pobres extremos del mundo son niños, siendo los más pequeños los que se encuentran en peor situación: casi el 20% de todos los niños menores de 5 años del mundo en desarrollo viven en hogares extremadamente pobres<sup>vii</sup>. Se ha reconocido que la fragilidad y los conflictos agravan la pobreza infantil.

- Los hogares encabezados por mujeres, sin un varón adulto residente, tienden a ser más pobres que los encabezados por hombres, lo que puede repercutir en los resultados de salud y bienestar infantil, especialmente en Estados frágiles y afectados por conflictos<sup>viii</sup> .
- Sólo el 35% de los niños tiene acceso efectivo a la protección social, como transferencias en especie o en efectivo. Casi 2/3 de los niños de todo el mundo - 1.300 millones de niños - no están cubiertos. La mayoría de estos niños viven en África y Asia<sup>ix</sup> .
- En promedio, sólo el 1,1% del PIB se destina a prestaciones infantiles y familiares para niños de 0 a 14 años.<sup>x</sup>
- El Banco Mundial ha identificado que muchos países tienen dificultades para dirigir con precisión sus programas de protección social a los hogares más vulnerables. Por ejemplo, en Bangladesh, menos del 1% de los pobres urbanos se benefician de programas de protección social. En Bolivia, el 37% de los pobres no pueden acogerse a un plan de transferencia de efectivo que apoya a las familias de niños en edad preescolar y primaria<sup>xi</sup> .
- A pesar de los efectos positivos que tienen las prestaciones por maternidad para el desarrollo infantil y bien-estar maternal, sólo el 41,1% de las madres con recién nacidos reciben una prestación por maternidad, mientras que 83 millones de nuevas madres siguen sin cobertura<sup>xii</sup> .
- El Informe sobre el Estado Mundial de los Padres 2019 reveló que menos de la mitad de los países del mundo (48%) ofrecen licencia de paternidad remunerada para los nuevos padres. Cuando está disponible, a menudo es inferior a 3 semanas - o a veces solo unos pocos días. Incluso cuando existe este derecho, son muy pocos los padres que se acogen al permiso tras el nacimiento o la adopción de un hijo/a <sup>xiii</sup> . Esto repercute en la capacidad de los hombres para establecer un vínculo afectivo con su hijo/a, estar involucrado en su cuidado y apoyar el bienestar físico, mental y emocional de la madre, incluso en el periodo postnatal.
- El Banco Mundial calcula que más del 40% de todos los niños por debajo de la edad de escolarización primaria - o casi 350 millones - necesitan servicios de guardería pero no tienen acceso a ellos, lo que significa que muchos niños se quedan en entornos inseguros y poco estimulantes. Los niños/as pueden quedarse solos o con un hermano/a, o pueden acompañar a sus madres/padres/cuidadores a trabajar en condiciones inseguras. Casi 8 de cada 10 niños sin acceso a guarderías viven en PBI y PIM<sup>xiv</sup> .
- La falta de acceso a servicios de guardería reduce la participación de las mujeres en el mercado laboral y agrava su carga de trabajo de cuidados no remunerado. La OIT informó de que 606 millones de mujeres en edad de trabajar no estaban disponibles para el empleo en 2018 debido a sus responsabilidades de cuidado de niños, en comparación con 41 millones de hombres<sup>xv</sup> .
- UNICEF calcula que la mitad de los niños en edad preescolar del mundo actual -al menos 175 millones- no están matriculados en la enseñanza preescolar. En los países de renta baja, el 78% no están matriculados<sup>xvi</sup> . En muchos países no existen programas preescolares públicos y gratuitos, por lo que los costos de la educación preescolar se convierten en una carga económica y un obstáculo para las familias pobres. Aunque los datos globales sugieren una paridad de género en la educación preescolar, es probable que esto oculte algunas desigualdades a nivel subnacional, que pueden perjudicar a las niñas si se da prioridad a los niños sobre las niñas en la educación preescolar debido a la falta de recursos a nivel familiar.
- El Programa Mundial de Alimentos (PMA) estimó que 73 millones de niños vulnerables necesitaban acceso a la salud escolar y al apoyo nutricional, incluida la alimentación escolar, incluso antes de los cierres de escuelas relacionados con el COVID-19. Sin este acceso, la asistencia a la escuela y la capacidad de aprendizaje se ven afectadas<sup>xvii</sup> .
- Las iniciativas de protección social ampliamente adoptadas, incluidas las transferencias condicionadas de efectivo, han sido criticadas por dirigirse exclusivamente a las mujeres como receptoras por el hecho de ser madres/cuidadoras (lo que refuerza aún más las normas y estereotipos de género sobre quién es responsable del trabajo de cuidados); por el hecho de que hacen pocos esfuerzos por implicar a los hombres, incluso en responsabilidades compartidas como el trabajo de cuidados no remunerado; y por el hecho de que esta exclusión de los hombres se basa en una percepción estereotipada de que son poco fiables e irresponsables<sup>xviii</sup> .

# POR QUÉES IMPORTANTE UNA PROTECCIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Por protección social sensible al género se entienden las políticas y programas que abordan los riesgos y los choques relacionados con el género que pueden arrastrar a las personas a la pobreza; y que las protejan contra las vulnerabilidades de género relacionadas con las condiciones de vida<sup>xxix</sup>. De este modo se reconoce que la pobreza, los riesgos y las vulnerabilidades están relacionados con el género, con las niñas y las mujeres más afectadas.

Los programas de protección social con perspectiva de género pueden contribuir al avance de la igualdad de género, mediante el:

- ✓ **Aumentar la autonomía y el control de las niñas y las mujeres sobre decisiones clave, como el gasto doméstico.**
- ✓ **Reducir el estrés y la inseguridad económica del hogar que pueden impulsar la violencia de género.**
- ✓ **Fomentar la escolarización y la asistencia de las niñas a la escuela**
- ✓ **Promover la participación de los hombres en el trabajo del cuidado**
- ✓ **Transformar las normas sociales y de género perjudiciales**
- ✓ **Reducir el riesgo de pobreza, especialmente para las mujeres y las niñas**

Por el contrario, los programas de protección social que no tienen en cuenta las cuestiones de género no identifican los riesgos y vulnerabilidades específicos a los que se enfrentan las niñas y las mujeres a lo largo de la vida, pierden oportunidades de catalizar un cambio transformador y, de hecho, refuerzan las normas y expectativas de género en torno al trabajo de cuidado y la toma de decisiones en el hogar.

Mientras tanto, los programas de protección social que no se aplican dentro de un marco más amplio de igualdad de género pueden tener efectos negativos no deseados, como un mayor riesgo de violencia de género (por ejemplo, debido a la reacción de las parejas masculinas cuando las mujeres tienen más recursos y las dinámicas de poder dentro del hogar cambian). Esto significa que el diseño de los programas de protección social debe prestar una atención específica al género y al promover la igualdad de género.

Un marco conceptual de la Oficina de Investigación de UNICEF - Innocenti sobre protección social sensible al género y a la edad<sup>xxx</sup> identifica 3 resultados de protección social sensibles al género que son importantes para lograr resultados de igualdad de género: 1) promover la igualdad de acceso a las prestaciones/asistencia; 2) garantizar una respuesta adecuada a las necesidades específicas de género y 3) mejorar el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Las áreas de resultados de igualdad de género que pueden mejorarse mediante mecanismos adecuadamente orientados incluyen mayor seguridad económica y empoderamiento, mejora de la salud, mejora de la educación, mejora del bienestar psicosocial, mayor protección y voz y agencia. Esto es necesario porque:

- El ODI y el DFID constataron que, en general, se ha prestado poca atención al género en la programación de la protección social, y la cobertura de las mujeres en edad de trabajar, y de las y los niñas y adolescentes, sigue siendo baja<sup>xxxi</sup>.
- Los programas de protección social suelen dirigirse a las mujeres como grupo vulnerable, o en su papel de madres o cuidadoras, lo que refuerza las normas de género y limita el potencial para la transformación de género.
- Incluso antes de la pandemia, las mujeres realizaban casi tres veces más trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que los hombres<sup>xxxii</sup>.

- En muchos PBMI, los esfuerzos por aumentar la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo no han ido acompañados de una política que apoye la redistribución del trabajo de cuidado -ya sea hacia los hombres o hacia las guarderías proporcionadas por el Estado- o que desafía la percepción de que el trabajo de cuidado es "trabajo de las mujeres"<sup>xxiii</sup>.
- En todo el mundo, 740 millones de mujeres trabajan en la economía informal, lo que supone un acceso limitado o nulo a servicios/mecanismos de protección social, como las bajas por enfermedad y maternidad remuneradas, las prestaciones por desempleo y las pensiones. En los PBMI, la proporción de mujeres en empleo informal es mayor que la de hombres<sup>xxiv</sup>.

**La situación de las niñas y las mujeres empeoró debido a la pandemia de COVID-19 y las medidas de control, con los impactos continuándose. Las niñas y las mujeres se enfrentan a impactos desproporcionados con consecuencias de gran alcance, especialmente en contextos de fragilidad, conflicto o emergencias:**

- Como consecuencia de la pandemia, se prevé que otros 47 millones de mujeres y niñas se vean abocadas a la pobreza extrema sólo durante 2021, lo que se traducirá en un aumento de la brecha de pobreza de género<sup>xxv</sup>.
- La brecha de la pobreza de género empeorará aún más de aquí a 2030. En 2021, había aproximadamente 118 mujeres pobres por cada 100 hombres pobres en todo el mundo, y esta proporción podría aumentar a 121 mujeres pobres por cada 100 hombres pobres en 2030<sup>xxvi</sup>.
- Las brechas de género existentes relacionadas con la inclusión digital y financiera se vieron exacerbadas por la implementación de planes de protección social para apoyar a las mujeres y las niñas durante COVID-19. Por ejemplo, las mujeres de Pakistán, Filipinas, Ruanda y Zambia tenían menos probabilidades de recibir transferencias de efectivo y fondos de apoyo de emergencia debido a estas brechas de género<sup>xxvii</sup>.
- En general, las mujeres se han visto más afectadas por el COVID-19 que los hombres en lo que respecta a las consecuencias económicas, con mayores niveles de pérdidas de empleo y reducciones salariales, que son especialmente graves para las mujeres vulnerables, incluidas las refugiadas y desplazadas, las que son cabeza de familia, las trabajadoras del sector informal y las adolescentes<sup>xxviii</sup>.
- A pesar del gran número de nuevas medidas de protección social y del mercado laboral adoptadas en respuesta a la pandemia de COVID-19, menos del 15% estaban dirigidas a la seguridad económica de las mujeres o a la creciente demanda del trabajo de cuidado no remunerado experimentada por las mujeres<sup>xxix</sup>.
- El acceso desigual, la mala calidad, la escasa protección del empleo de la mano de obra y la falta de financiación pública también han agravado la crisis de los servicios de guardería, ya que muchas guarderías y centros preescolares cerraron durante largos periodos o no han vuelto a abrir<sup>xxx</sup>.
- La falta de guarderías, así como el cierre de las escuelas, aumentan la carga de trabajo de cuidado no remunerado para las mujeres. La falta de guarderías asequibles es uno de los mayores obstáculos para que las mujeres puedan trabajar<sup>xxxi</sup>.
- La pandemia también ha afectado de forma desproporcionada a las niñas. Para muchas niñas, su tiempo se ha desviado de la escolarización hacia el trabajo de cuidado y el trabajo doméstico, y puede que nunca vuelvan a la escuela. Esto repercute en su bienestar a largo plazo y provoca un aumento de los matrimonios precoces y forzados y de las uniones y embarazos adolescentes<sup>xxxii</sup>.

Por lo tanto, se debe prestar especial atención a garantizar que los programas de protección social sean sensibles al género y se implementen dentro de un marco más amplio de igualdad de género. El trabajo de incidencia política de Plan debe abordar los vínculos entre la pobreza y el género y el impacto de las normas de género, y estar dirigido a la implementación de programas de protección social que responden a estas cuestiones. Las medidas de género, los datos de género y el análisis de género son todos necesarios para informar la implementación de programas de protección social que puedan tanto

hacer frente a shocks como la pandemia COVID-19 como apoyar la igualdad de género y el empoderamiento de las niñas y mujeres.

## ¿CUÁL ES EL VÍNCULO ENTRE PROTECCIÓN SOCIAL Y EL DPI?

Hay pruebas científicas abundantes de que la primera infancia - el periodo por debajo de los ocho años - es la fase de desarrollo más importante en la vida de una persona. Es el periodo en el que se construye el 90% del cerebro del niño/a y en el que éste aprende habilidades sociales, emocionales, cognitivas y lingüísticas que son los cimientos de la salud, el desarrollo, el bienestar, las relaciones sanas y la productividad en la edad adulta. Si los y las niños no crecen con una nutrición adecuada, acceso a servicios y prácticas de salud y de aprendizaje temprano, un hogar y un entorno familiar enriquecedores y una vivienda adecuada, entre otras cosas, el daño a su salud física y mental y a su bienestar puede ser irreversible. Crecer en la pobreza está reconocido como uno de los factores de riesgo más importantes para un desarrollo deficiente.

Para las y los madres, padres y cuidadores, la ausencia de mecanismos adecuados de protección social limita sus capacidades de proporcionar el cuidado cariñoso y sensible a sus niño/as pequeños. Para los propios niño/as, el limitado acceso a bienes, servicios y necesidades básicas puede tener repercusiones negativas a largo plazo en su desarrollo y bienestar, con consecuencias en la edad adulta. Los programas relacionados con la salud, la nutrición y la educación, que a menudo dominan las respuestas políticas y prácticas para los niños pequeños y sus familias, también deben complementarse con medidas de protección social.

Los programas de protección social son, por tanto, especialmente importantes para los y las niños pequeños y sus familias. Al sacar a los y las niños y a sus familias de la pobreza, los programas de protección social pueden ayudar a garantizar que los y las niños alcancen su pleno potencial de desarrollo y disfruten de un nivel de vida adecuado. Los programas de protección social pueden ayudar a: prevenir la mortalidad infantil y materna; mejorar el acceso de los y a los niños a una alimentación nutritiva y a servicios de salud, educación y atención; reducir el trabajo infantil y la vulnerabilidad de los y las niños a la explotación y el abuso; abordar la escasa disponibilidad de servicios de guardería de calidad; y abordar la falta de priorización de los derechos y necesidades de la niñez pequeña<sup>xxxiii</sup>.

En 2013, una revisión sistemática de Yale y Plan International Australia<sup>xxxiv</sup> destinada a comprender el papel que desempeña la protección social en la mejora de los resultados de desarrollo en los primeros años de vida, examinó 20 artículos revisados por pares relativos a diferentes programas de protección social en 10 países que se centraban en los resultados para la niñez pequeña, incluida la salud, la educación y el desarrollo cognitivo y motor. La mayoría de los programas examinados se encontraban en América Latina y, por tanto, en países de renta media, y se basaban en gran medida en datos de encuestas de hogares, más que en mediciones individuales de los niños. Los programas examinados incluían programas de transferencias monetarias condicionadas y transferencias monetarias condicionadas + servicios; programas de transferencias monetarias no condicionadas; programas de microcréditos; y programas de transferencias en especie. La revisión concluyó que:

- Los programas de protección social pueden tener un efecto positivo en los resultados de salud infantil, incluso aquellos programas que no tienen como objetivo explícito efectos positivos en la salud de los niños. Los y las niños de entornos más desfavorecidos suelen ser los que más benefician de estos programas: sin embargo, es necesaria una planificación cuidadosa para evitar efectos negativos no deseados.
- Los programas de protección social pueden tener efectos positivos en una serie de resultados educativos entre los niños pequeños, pero, una vez más, las intervenciones de protección social deben estar bien orientadas y contextualizadas.
- Los programas de protección social y los programas DPI - cuando ambos están implementados centrándose en intervenciones a nivel familiar - tienen un gran potencial para desarrollar conjuntamente la resiliencia de las familias y apoyar su capacidad para cuidar y educar a sus hijo/as. Esto puede tener efectos tanto inmediatos como sostenidos a largo plazo en la salud y el bienestar de los y las niños.

La próxima generación de programas de protección social debe centrarse especialmente en el desarrollo del niño en la primera infancia, para ayudar a mejorar las vidas de los y las niños pequeños y sus familias a corto y largo plazo, incluso en respuesta a las repercusiones actuales de la pandemia del COVID-19. También deben trabajar en la intersección del género y el DPI. Esto incluye el apoyo a: la reducción y redistribución del trabajo del cuidado y el trabajo doméstico no remunerados para las mujeres y las niñas; el aumento de las inversiones en la educación, la salud y la nutrición de los y las niños pequeños; y el fortalecimiento de la posición de la mujer en la familia a través de su mayor control sobre los recursos del hogar. Es necesario diseñar e implementar programas de protección social dirigidos de forma proactiva a los niños pequeños y sus familias, para mejorar los resultados de salud y desarrollo infantil, así como la igualdad de género en el hogar y la familia.

A través de políticas y programas bien orientados y diseñados, que tengan en cuenta el género y la edad, la protección social puede proteger a la niñez pequeña, las mujeres y las niñas más viejas de la pobreza, el hambre y las dificultades económicas, y ayudar a romper la transmisión intergeneracional de la pobreza.

# RECOMENDACIONES SOBRE PROTECCIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL TRABAJO DE INFLUENCIA DE PLAN INTERNATIONAL

## Diseño general, definición de beneficiarios, y seguimiento de los programas de protección social:

- 1) Los responsables políticos y las autoridades gubernamentales (locales y nacionales) deben desarrollar, presupuestar e implementar políticas y servicios de protección social bien orientados, integrales y sensibles a las cuestiones de género, haciendo hincapié en el fortalecimiento de la resiliencia de los hogares con niño/as pequeños, incluso durante conflictos y emergencias.**
  - ✓ Garantizar que la protección social esté disponible para apoyar las necesidades de los y las niños pequeños vulnerables y sus familias, y que ella tenga en cuenta los factores que aumentan el riesgo de exclusión, por ejemplo, el género, la discapacidad, el origen étnico, la ubicación geográfica, o el hecho de que el niño sea cabeza de familia.
  - ✓ Invertir en sistemas de prestación eficaces a través de los gobiernos locales y nacionales, pero también a través de las OSC y las ONG, el sector privado y las propias comunidades, para asegurar que los mecanismos de identificación, selección y pago de beneficiarios tengan en cuenta la edad y el género.
  - ✓ Garantizar que el diseño y las características operativas de los programas de protección social (ya sean existentes o nuevos) puedan transformarse en programas más regulares y predecibles que sean sostenibles más allá de un choque concreto.
  - ✓ Garantizar la existencia de mecanismos mínimos de protección social a lo largo de toda la vida. En el contexto de la primera infancia, las necesidades incluyen: embarazo y primeros 1.000 días

(prestaciones por hijo, prestaciones por maternidad, permiso de maternidad y paternidad, servicios de guardería); 3-5 años (prestaciones por hijo, acceso a la educación infantil/servicios de guardería, alimentación escolar); 6-10 años (prestaciones por hijo, exención de tasas educativas, alimentación escolar).

- ✓ Garantizar que los regímenes de protección social, incluidas las transferencias de efectivo, no contribuyan a la estigmatización de los beneficiarios o a las tensiones entre las personas que son elegibles a recibirlos y las que no lo son. Esto incluye consideración de las relaciones de poder entre hombres y mujeres dentro de los hogares y las familias.
- ✓ Evitar en la medida de lo posible las transferencias condicionadas o sujetas a una estricta comprobación del ingreso familiar, reconociendo que las personas tienen derecho a una protección social que no esté condicionada a la realización de determinadas acciones, y que las transferencias condicionadas pueden marginar o penalizar aún más a los grupos vulnerables.
- ✓ Aumentar el uso de las transferencias de efectivo incondicionales que se entregan a los beneficiarios sin ningún requisito específico más allá de la elegibilidad, reconociendo que esto da a las familias dinero en efectivo para que lo utilicen como deseen para mejorar sus propias vidas.
- ✓ Garantizar la flexibilidad de los sistemas de transferencia de efectivo, incluida la entrega a través de soluciones remotas sin contacto como el dinero móvil o los pagos electrónicos, para un acceso más equitativo y una mayor facilidad de distribución. En diferentes contextos el acceso al efectivo físico puede ser todavía importante, reconociendo que muchas poblaciones vulnerables no tienen el acceso a la infraestructura de pago digital.

## **2) Los gobiernos y otros actores deben garantizar un diseño, seguimiento y evaluación sólidos de los programas de protección social, para mejorar el impacto y la medición de los resultados de la inversión - centrándose en la creación de una base de evidencia empírica para el funcionamiento de los sistemas de protección social a escala y de mecanismos de protección social que tengan en cuenta las cuestiones de género.**

- ✓ Garantizar que las evaluaciones de la pobreza y la vulnerabilidad tengan en cuenta el género, la edad, la discapacidad y otros factores de exclusión para contribuir al diseño, la ejecución y el seguimiento de programas inclusivos.
- ✓ Deben realizarse evaluaciones de riesgos sólidas y continuas para informar el diseño y la implementación de todos los programas de protección social.
- ✓ Garantizar que los datos recopilados vayan más allá de los datos desglosados por sexo de las personas alcanzadas beneficiarias, e incluyan también un análisis de los resultados en materia de igualdad y empoderamiento. Esto permite también el análisis de cuales intervenciones y qué combinación de elementos del programa conducen a los impactos más significativos.
- ✓ Garantizar que los indicadores de monitoreo y evaluación sean capaces de captar las diferencias en experiencias y resultados para niñas y niños, mujeres y hombres, tanto a nivel familiar como individual.
- ✓ Garantizar que la seguridad y la privacidad de los datos se tengan en cuenta en el diseño de todos los programas de dinero en efectivo o vales.

## **Protección social intersectorial:**

### **3) Los gobiernos y otros actores deben trabajar intersectorialmente - incluyendo los sectores de salud, educación, agua y saneamiento - para mejorar la integración de los servicios y apoyos de protección social, y considerar componentes complementarios que fortalecen la sostenibilidad y resiliencia, tanto en contextos de desarrollo como humanitarios.**

- ✓ Garantizar que los programas de protección social para familias con niño/as pequeños se combinen con componentes complementarios como parte de un enfoque programático más amplio que reduzca la vulnerabilidad, refuerce la resiliencia, y mejore la efectividad y el impacto generales. Por ejemplo, a través de grupos de crianza, programas de ahorros y préstamos

aldeanos (VLSA) o de seguridad alimentaria/extensión agrícola, y los servicios de protección infantil.

- ✓ Diseñar y ofrecer protección social *junto con* intervenciones adicionales para formar un paquete complementario que pueda abordar las causas subyacentes de la pobreza y la desigualdad abordando el riesgo y las vulnerabilidades tanto económicas como sociales, en particular para las niñas y las mujeres. Esto incluye integrar las transferencias de efectivo con otros componentes como el seguro de salud, programas de educación para el empleo/emprendimiento, o hacer vínculos con los servicios de salud sexual y reproductiva.
- ✓ Adaptar los programas y sistemas de protección social existentes durante los periodos de fragilidad, conflicto o desplazamiento forzoso para que respondan a las necesidades de las poblaciones afectadas, incluidos los y las niños pequeños.
- ✓ Garantizar que los mecanismos de protección social puedan responder a emergencias y crisis humanitarias, así como prestar apoyos cuando se necesiten planes de protección social coherentes, pero a corto plazo, por ejemplo, durante las "temporadas de hambre" que existen anualmente en muchos países.
- ✓ Trabajar para reforzar la integración de la protección social en la respuesta y los sistemas humanitarios y en los planes sectoriales/clúster pertinentes, como la educación, la nutrición y la seguridad alimentaria, reconociendo que las crisis humanitarias, las pandemias y las perturbaciones relacionadas con el clima seguirán estando presentes, con impactos continuos en las poblaciones vulnerables, incluidos la niñez pequeña y especialmente las niñas.

### Género y desarrollo en la primera infancia en los programas de protección social:

- 4) A la hora de diseñar e implementar programas de protección social, los gobiernos y otros actores deben tener en cuenta los efectos y los impactos de la protección social en las relaciones/roles y normas de género. Esto significa garantizar que los programas y las políticas no refuercen la desigualdad de género y los roles y normas negativos de género, sino que los desafíen/ Significa también garantizar que los programas identifiquen y mitiguen los riesgos relacionados con el género, incluida la violencia de género.**
  - ✓ Garantizar que los programas de protección social evalúen y aborden las dinámicas de género que sustentan la forma en que las mujeres, los hombres, las niñas y los niños experimentan y responden a la pobreza y la vulnerabilidad, y diseñen y ejecuten programas que tengan en cuenta las cuestiones de género. Significa, entre otras cosas, mediante la promoción de relaciones equitativas entre hombres y mujeres y la reducción del estrés doméstico y la inseguridad económica que pueden impulsar la violencia de género.
  - ✓ Garantizar que el diseño de los programas de protección social incluya la evaluación y mitigación de riesgos, incluso en relación con los riesgos de aumento de la violencia de género (por ejemplo, debido a la reacción de las parejas masculinas cuando las mujeres tienen más recursos y cambia la dinámica de poder).
  - ✓ Promover relaciones sociales equitativas y la participación de hombres y niños, mediante la combinación de programas de protección social con mensajes sobre la importancia de que mujeres y hombres compartan las responsabilidades para el cuidado de los hijos y las tareas domésticas.
  - ✓ Garantizar que los programas de protección social vayan acompañados de información sobre los servicios disponibles de prevención/respuesta a la violencia de género y de protección infantil, e incluyan mensajes sobre la resolución no violenta de conflictos.
  - ✓ Considerar la alfabetización digital y financiera y el acceso a teléfonos móviles y cuentas bancarias, reconociendo que las niñas, las mujeres y las personas con discapacidad tienden a tener menos acceso y estar menos familiarizadas con ellos. Proporcionar soluciones específicas, incluida la formación en habilidades financieras y el acceso a la tecnología adecuada.
- 5) Los gobiernos deben garantizar que los mecanismos de protección social para las familias con niño/as pequeños no sólo promuevan la mejora de los resultados del**

### **desarrollo del niño en la primera infancia, sino también la capacitación, los derechos y el bienestar de las mujeres.**

- ✓ El gobierno debe diseñar programas de protección social que promuevan la igualdad de género y el desarrollo de la primera infancia. Por ejemplo, considerando cómo pueden aumentar el poder de decisión de las mujeres sobre los gastos familiar en salud y alimentación; y cómo pueden promover la matriculación y la asistencia de las niñas a la escuela, incluida la educación preescolar.
- ✓ Los gobiernos deben implementar programas y marcos políticos integrales de permisos y prestaciones de maternidad y paternidad/parentalidad para mejorar los resultados de la igualdad de género, la participación de los hombres en el desarrollo infantil y el empoderamiento económico de las mujeres.
- ✓ Los gobiernos deben proporcionar permisos parentales iguales y totalmente remunerados a todos los progenitores, para sentar las bases de la implicación de todas y todos en el cuidado cariñoso y desarrollo de sus hijos; dar tiempo a las mujeres para recuperarse del parto, amamantar y crear fuertes lazos de apego con sus hijos; y permitir a los hombres implicarse más en el cuidado de sus hijos y de su pareja femenina, desde el nacimiento.
- ✓ Los gobiernos deben garantizar que se reconozca, documente, demuestre y comunique el valor económico y social del trabajo de cuidado no remunerado y la importancia de este rol.
- ✓ Las políticas de permisos de maternidad y paternidad deben ir acompañadas de estrategias para transformar las normas de género limitadoras y discriminatorias que suponen una carga desigual para las niñas y las mujeres en lo que respecta al cuidado de los hijos y el trabajo doméstico, y que pueden sancionar o avergonzar a los niños y los hombres que asumen estos roles.
- ✓ Los gobiernos deben ampliar las oportunidades que tienen las mujeres para trabajar y progresar económicamente, mediante la prestación de servicios de guardería de calidad, inclusivos y asequibles y de subsidios para estos servicios, reconociendo también los beneficios de estos servicios para el desarrollo de niños/as en la primera infancia y para el desarrollo económico general. Las ayudas y subvenciones para guarderías deben dirigirse especialmente a los y las niños menores de 3 años, donde la brecha en el acceso es mayor, en todo el mundo.
- ✓ Los gobiernos deben mejorar la planificación, la regulación, la remuneración, la garantía de calidad y la supervisión de los servicios de guardería, teniendo en cuenta también que la fuerza de trabajo del sector es altamente feminizada. Hay que apoyar la formación y las competencias de las y los trabajadoras en las distintas modalidades de guardería (en centros, hogares itinerantes), junto con esfuerzos para aumentar el estatus y el valor atribuida a los programas de guardería.

### **Protección social, seguridad alimentaria y nutrición:**

- 6) Los gobiernos y los actores humanitarios deben dirigir la asistencia alimentaria a las familias con niño/as pequeños y tomar medidas para garantizar que los programas de asistencia alimentaria, monetaria y de cupones se utilicen como puntos de entrada para compartir información y mensajes sobre nutrición, el cuidado cariñoso, y el aprendizaje lúdico - con el fin de aumentar la integración y la efectividad de los programas.**
- ✓ Los gobiernos y los actores humanitarios deben garantizar que los hogares vulnerables y en situación de inseguridad alimentaria - especialmente los que tienen niño/as pequeños, niñas adolescentes y mujeres embarazadas y lactantes, o que están encabezadas por mujeres/niños - están priorizadas para recibir ayuda alimentaria y asistencia en efectivo y cupones.
  - ✓ Las intervenciones de asistencia alimentaria en especie o de asistencia en efectivo y cupones suelen llegar a un gran número de familias, ya sea directamente (mediante la recogida en persona) o indirectamente (mediante transferencias de dinero por móvil). Estos breves contactos con las familias deben aprovecharse para compartir información con madres/padres/cuidadores no solo sobre las prácticas de alimentación del lactante y el niño pequeño, sino también sobre otras prácticas de cuidado cariñoso y crianza, como el juego, la atención receptiva y la protección.

- ✓ Es importante trabajar con diferentes actores para explorar y probar qué canales de comunicación son más útiles para compartir información y mensajes sobre las prácticas de cuidado cariñoso con madres/padres/cuidadores, teniendo en cuenta factores como la alfabetización y el acceso digital. Podría tratarse de carteles expuestos en los lugares de distribución, folletos impresos con imágenes o imágenes impresas en bolsas de alimentos, mensajes SMS o WhatsApp y videos cortos.
- ✓ Aprovechar las oportunidades que ofrecen madres/padres/cuidadores que traen consigo a sus bebés y niño/as pequeños cuando acceden a programas de asistencia alimentaria, para dedicar tiempo a actividades lúdicas organizadas de corta duración para los y las niños y sus padres/cuidadores.

**7) Los gobiernos nacionales y las agencias de la ONU deben garantizar que se da prioridad y se mantienen los programas de alimentación escolar, también para los y las niños en edad preescolar.**

- ✓ Los programas de alimentación escolar deben ser flexibles e incluir una serie de modalidades, para garantizar el acceso continuado a las comidas escolares, incluso durante el cierre de escuelas, por ejemplo, en relación con COVID-19, emergencias o conflictos. Esto incluye aumentar el acceso a raciones para llevar a casa, transferencias complementarias en efectivo o vales de comida.
- ✓ Garantizar que los programas de alimentación escolar cumplen las directrices y normas nutricionales acordadas y establecidas por los Ministerios de Educación y Salud, y los actores de la alimentación y la nutrición, por ejemplo, con respecto a la composición de las comidas, el uso de alimentos básicos enriquecidos o los suplementos de micronutrientes.
- ✓ Garantizar que cualquier intervención asociada de desparasitación o suplementación con micronutrientes se lleve a cabo en colaboración con el Ministerio de Salud y los agentes de salud/nutrición, y en estricta conformidad con sus directrices.
- ✓ Fomentar las aportaciones de las familias y las comunidades a los programas de alimentación escolar y utilizar, en la medida de lo posible, alimentos cultivados/producidos por productores y proveedores locales en los programas de alimentación escolar.

# NOTAS FINALES

- <sup>i</sup> [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@nylo/documents/genericdocument/wcms\\_644769.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@nylo/documents/genericdocument/wcms_644769.pdf)
- <sup>ii</sup> <https://gsdrc.org/topic-guides/social-protection/types-of-social-protection/>
- <sup>iii</sup> Gentilini, Ugo, Almenfi, Mohamed, Dale, Pamela, López, Ana Verónica, Mujica, Ingrid Verónica, Quintana, Rodrigo y Zafar, Usama (2020) Social Protection and Jobs Responses to COVID-19. A Real-Time Review of Country Measures: A Real-Time Review of Country Measures . "Living paper" versión 11 (12 de junio de 2020). Banco Mundial y UNICEF.
- <sup>iv</sup> <https://www.unicef.org/early-childhood-development#:~:text=250%20million%20children%20under%20five,of%20extreme%20poverty%20and%20stunting>
- <sup>v</sup> [https://medicine.yale.edu/childstudy/fcpb/research/publications/Yale%20Plan%20Social%20Protection%20Study\\_FINAL\\_173185\\_284\\_28959\\_v3.pdf](https://medicine.yale.edu/childstudy/fcpb/research/publications/Yale%20Plan%20Social%20Protection%20Study_FINAL_173185_284_28959_v3.pdf)
- <sup>vi</sup> <https://www.unicef.org/media/70416/file/Universal-child-benefits-Briefing-2020.pdf>
- <sup>vii</sup> <https://www.worldbank.org/en/news/press-release/2020/10/20/1-in-6-children-lives-in-extreme-poverty-world-bank-unicef-analysis-shows>
- <sup>viii</sup> <https://pmnch.who.int/news-and-events/news/item/07-04-2022-are-children-in-female-headed-households-at-a-disadvantage>
- <sup>ix</sup> <https://www.unicef.org/media/49401/file/Towards%20universal%20social%20protection%20for%20children.pdf>
- <sup>x</sup> Ibid
- <sup>xi</sup> <https://pubdocs.worldbank.org/en/980491587133615932/Poverty-and-distributional-impacts-of-COVID-19-and-policy-options.pdf>
- <sup>xii</sup> <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/development/resources/2022-08-04/International-Investment-Agreement-Impacts-on-Womens-Rights.pdf>
- <sup>xiii</sup> [https://s30818.pcdn.co/wp-content/uploads/2019/05/SOWF\\_ES\\_004\\_WEB.pdf](https://s30818.pcdn.co/wp-content/uploads/2019/05/SOWF_ES_004_WEB.pdf)
- <sup>xiv</sup> <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/35062/Better-Jobs-and-Brighter-Futures-Investing-in-Childcare-to-Build-Human-Capital.pdf?sequence=5&isAllowed=y>
- <sup>xv</sup> [https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS\\_633135/lang--en/index.htm](https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_633135/lang--en/index.htm)
- <sup>xvi</sup> <https://www.unicef.org/media/57931/file/A-world-ready-to-learn-advocacy-brief-2019.pdf>
- <sup>xvii</sup> <https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000123923/download/>
- <sup>xviii</sup> Samman E., Presler-Marshall E., Jones N. et al. (2016). Women's work: Mothers, children and the global childcare crisis. London: Overseas Development Institute.
- <sup>xix</sup> [https://www.unicef-irc.org/files/upload/documents/GRASSP%20%20Page\\_UKAidLogo.pdf](https://www.unicef-irc.org/files/upload/documents/GRASSP%20%20Page_UKAidLogo.pdf)
- <sup>xx</sup> [https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/WP-10\\_Gender-Responsive-Age-Sensitive-Social-Protection.pdf](https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/WP-10_Gender-Responsive-Age-Sensitive-Social-Protection.pdf)
- <sup>xxi</sup> <https://apo.org.au/sites/default/files/resource-files/2019-11/apo-nid269391.pdf>
- <sup>xxii</sup> <https://interactive.unwomen.org/multimedia/explainer/covid19/en/index.html>
- <sup>xxiii</sup> Edström, J.; Hassink, A.; Shahrokh, T. y Stern, E. (eds.) (2015) "Engendering Men: A Collaborative Review of Evidence on Men and Boys in Social Change and Gender Equality", EMERGE Evidence Review, Promundo-US, Sonke Gender Justice and the Institute of Development Studies [en línea]. <https://promundoglobal.org/resources/engendering-men-evidence-review/>
- <sup>xxiv</sup> <https://www.un.org/sexualviolenceinconflict/wp-content/uploads/2020/06/report/policy-brief-the-impact-of-covid-19-on-women/policy-brief-the-impact-of-covid-19-on-women-en-1.pdf>
- <sup>xxv</sup> <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/09/gender-equality-in-the-wake-of-covid-19>
- <sup>xxvi</sup> <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2020/Gender-equality-in-the-wake-of-COVID-19-Poverty-pullout-en.pdf>
- <sup>xxvii</sup> <https://emerge.ucsd.edu/wp-content/uploads/2020/10/covid-19-and-gender-quarterly-report-jul-sep-2020.pdf>
- <sup>xxviii</sup> Ibid
- <sup>xxix</sup> <https://www.undp.org/publications/covid-19-global-gender-response-tracker-fact-sheets>
- <sup>xxx</sup> <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/35062/Better-Jobs-and-Brighter-Futures-Investing-in-Childcare-to-Build-Human-Capital.pdf?sequence=5&isAllowed=y>
- <sup>xxxi</sup> Ibid
- <sup>xxxii</sup> <https://data.unicef.org/resources/covid-19-and-child-labour-a-time-of-crisis-a-time-to-act/>
- <sup>xxxiii</sup> [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_604882.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_604882.pdf)
- <sup>xxxiv</sup> [https://medicine.yale.edu/childstudy/fcpb/research/publications/Yale%20Plan%20Social%20Protection%20Study\\_FINAL\\_173185\\_284\\_28959\\_v3.pdf](https://medicine.yale.edu/childstudy/fcpb/research/publications/Yale%20Plan%20Social%20Protection%20Study_FINAL_173185_284_28959_v3.pdf)